

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5730** *Resolución de 30 de mayo de 2016, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En la página web municipal ([www.valencia.es](http://www.valencia.es)), así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», de fecha 10 de mayo de 2016, y en el de fecha 30 de mayo de 2016, aparecen publicados los anuncios relativos a las convocatorias para proveer las siguientes plazas:

Ocho plazas de Intendente Principal de Policía Local, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, escala Superior, subgrupo A1, de las cuales se reservan dos por turno libre, cuatro para promoción interna y dos para movilidad. Los procedimientos selectivos serán: oposición para el turno libre, concurso-oposición para el turno de promoción interna y concurso para el turno de movilidad.

Cuatro plazas de Intendente de la Policía Local, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, escala Técnica, subgrupo A2, de las cuales se reservan tres para promoción interna y una para movilidad. Los procedimientos selectivos serán de concurso-oposición para el turno de promoción interna y concurso para el turno de movilidad.

Diecisiete plazas de Inspector de la Policía Local, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, escala Técnica, subgrupo A2, de las cuales se reservan cuatro para turno libre, nueve para promoción interna y cuatro para movilidad. Los procedimientos selectivos serán de oposición para turno libre, concurso-oposición para el turno de promoción interna y concurso para el turno de movilidad.

Cincuenta y dos plazas de Oficial de la Policía Local, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, escala Básica, subgrupo C1, de las cuales se reservan treinta y nueve para promoción interna y trece para movilidad. Los procedimientos selectivos serán de concurso-oposición para el turno de promoción interna y concurso para el turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes, común a cada una de las citadas convocatorias será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 30 de mayo de 2016.—El Secretario General de la Administración Municipal, Javier Vila Biosca.